



Informe Anual 2022
Gestión Integral de Riesgos
CoopeJudicial R.L.



Unidad de Administración Integral de
Riesgos

Tabla de contenido

| | | |
|----|--|----|
| A. | Introducción..... | 3 |
| B. | Riesgos objeto de gestión..... | 4 |
| C. | Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos | 4 |
| D. | Mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes | 8 |
| E. | Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la Cooperativa..... | 9 |
| F. | Acciones de mitigación y controles implementados | 16 |
| G. | Logros obtenidos..... | 17 |

Informe Anual de Riesgos CoopeJudicial R.L. Periodo 2022

A. Introducción

CoopeJudicial R. L. es la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales, asimismo pueden asociarse los familiares de los asociados y personas que laboren en otras Instituciones Públicas.

Nuestros servicios procuran mejorar su calidad de vida, haciendo crecer su economía personal y familiar.

Desde nuestra fundación en 1981 nos caracterizamos por brindar soluciones acordes con nuestra misión, visión y valores; esto nos marca a seguir un camino de grandes metas y cumplimientos.

La solidez y permanencia de CoopeJudicial R.L en el sector cooperativo se ha visto respaldada por el eficiente y transparente manejo de las operaciones que realizamos, mismas que cumplen con todas las medidas reglamentarias que nos rigen por ser la única entidad en el Poder Judicial supervisada por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF). Por esta importante razón la eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia son temas del día a día.

La mejora continua y la evolución del negocio financiero nos ha obligado a adoptar nuevas formas de administrar y esta se realiza en función del Apetito de Riesgo definido por la Cooperativa, según los riesgos a los que se expone la cooperativa de acuerdo con su tamaño y complejidad del negocio.

Es por eso que la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) con el respaldo del Consejo de Administración, otros cuerpos directivos, áreas de control y la administración ha adoptado metodologías y técnicas que permiten la administración integral de los riesgos inherentes a los que se enfrenta CoopeJudicial.

Sin el apoyo de los agentes anteriormente citados no sería posible el arduo trabajo realizado por la UAIR en este año 2022 lleno de retos por los importantes cambios que reflejaron algunas variables económicas.

B. Riesgos objeto de gestión

En acatamiento del Acuerdo SUGEF 2-10, se identifican y detallan los riesgos relevantes que son gestionados por la Cooperativa:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Estratégico.
- Riesgo de Solvencia.
- Riesgo de Tasas de Interés.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operativo.

C. Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos

Principios institucionales

- **Cultura de gestión de riesgos**

Para CoopeJudicial es importante la integración de una cultura basada en riesgos para una gestión con una visión anticipada y preventiva en todos los niveles de la cooperativa.

- **Compromiso y responsabilidad de todos**

Involucrar a la alta dirección, a todos los cuerpos colegiados relacionados y en general a todos los colaboradores, en la gestión de los riesgos.

- **Independencia respecto a unidades de negocios**

La independencia de la UAIR de las unidades de negocios es fundamental para asegurar una apropiada separación de las funciones y responsabilidades de cada área y garantizar una adecuada gestión de los riesgos.

- **Medición acorde al negocio**

Medición del riesgo acorde con el enfoque de negocio, la complejidad, el volumen de operaciones, apetito y perfil de riesgo y el análisis del entorno económico.

- **Cumplimiento de normativas y políticas internas**

Establecimiento e implementación de políticas internas claras a toda la Cooperativa para asegurar la mejor gestión en la administración de los riesgos, donde se indiquen los deberes y responsabilidades de los involucrados. De igual manera, asegurar el cumplimiento de las normativas emitidas por el ente regulador, aplicando además las mejores prácticas relacionadas al riesgo.

- **Comunicación**

Es de alta trascendencia el mantener una comunicación asertiva y fluida con todas las líneas de defensa involucradas en la administración, gestión y toma de decisiones relacionadas al negocio y a la gestión oportuna de los riesgos. Es importante que toda la Cooperativa tenga conocimiento de las normativas, políticas internas y lineamientos generales que sigue la institución en cuanto a la administración de los riesgos a los que está expuesta CoopeJudicial.

Marco Regulatorio para la Administración Integral de Riesgos

CoopeJudicial, al ser una entidad supervisada por la SUGEF, debe acogerse a una amplia variedad de reglamentos y acuerdos que regulan la intermediación financiera en cuanto a la administración y gestión de los riesgos. A continuación, se enumeran los siguientes:

- **Administración Integral de Riesgos**

- ✓ Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos".

- **Riesgo de Liquidez**

- ✓ Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos" (Título V)
- ✓ Acuerdo SUGEF 17-13 "Reglamento sobre el indicador de cobertura de liquidez"

- **Riesgo de Solvencia**

- ✓ Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".

- **Riesgo de Mercado**

- ✓ Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos" (Título IV)

- **Riesgo de Crédito**

- ✓ Acuerdo SUGEF 5-04 "Reglamento sobre Límites de Crédito a personas individuales y grupos de interés económico".
- ✓ Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores".
- ✓ Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos" (Título III)
- ✓ Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas".
- ✓ Acuerdo CONASSIF 14-21 "Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias"

- **Riesgo de Operativo**

- ✓ Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos" (Título VI)
- ✓ Acuerdo CONASSIF 5-17 "Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información" (antes Acuerdo SUGEF 14-17)

- **Riesgo de Legitimación de Capitales**

- ✓ Acuerdo CONASSIF 12-21 "Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786" (antes Acuerdo SUGEF 12-21)

- **Otros**

- ✓ Acuerdo CONASSIF 15-22 "Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas"
- ✓ Acuerdo CONASSIF 4-16 "Reglamento sobre Gobierno Corporativo" (antes Acuerdo SUGEF 16-16)

Gobierno Corporativo

Según lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, CoopeJudicial cuenta con los siguientes Comités establecidos por la legislación vigente y normativos para realizar su gestión:

- Comité de Vigilancia.
- Comité de Educación y Bienestar Social.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.

- Comité de Cumplimiento.
- Comité de Talento Humano y Remuneraciones.
- Comité de Nominaciones.
- Comité de Tecnología de Información.

Adicionalmente, también existen con otros comités que apoyan la gestión:

- Comité de Cumplimiento Normativo (COCUN).
- Comité de Gobierno Corporativo.
- Comité de Activos y Pasivos.
- Comité de Crédito.

D. Mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes

Durante el año 2022, la UAIR ha continuado con el desarrollo e implementación metodologías cuantitativas automatizadas más robustas y prospectivas para la gestión del riesgo.

Para lo anterior, se han adquirido sistemas informáticos para la administración de los riesgos, al tiempo que se ha trabajado en modelos para la gestión de riesgos “in-house”.

En temas de gestión de riesgos cualitativos, se ha continuado con la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos estratégicos asociados al Plan Estratégico 2021-2025.

Referente al fortalecimiento de la cultura de riesgos, en todas las líneas de defensa de la Cooperativa, se han impartido inducciones, y se han realizado boletines relacionados con la gestión de riesgos y las implicaciones de los cambios en la coyuntura macroeconómica para la Cooperativa.

Como parte del proceso de mejora continua de la mano con el desarrollo de nuevas metodologías se han actualizado y mejorado los reglamentos, políticas y procedimientos de administración integral de riesgos.

E. Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la Cooperativa.

La gestión de riesgos se ejecuta a través de las siguientes etapas:

- **Identificación de riesgos.** El objetivo de la identificación del riesgo es conocer los sucesos que se pueden producir en la organización y las consecuencias que puedan tener sobre los objetivos de la Cooperativa.

Para este proceso, CoopeJudicial realiza un análisis del entorno interno y externo, y procesa la información para determinar la exposición a los diversos riesgos propios del giro del negocio. Se mantiene una comunicación efectiva entre las diferentes áreas, para así poder identificar los eventos potenciales de riesgo.

Para fortalecer este proceso, se documentan las líneas de negocio que desarrolla la Cooperativa, junto con los procesos y subprocesos relacionados, que permite una correcta identificación de los eventos de riesgo y la distinción de sus procesos más críticos.

- **Medición y evaluación de riesgos.** Se realizan análisis cualitativos y/o cuantitativos de los riesgos gestionados para definir en primer lugar su probabilidad e impacto y que permitan comparar los resultados con los niveles definidos para establecer el grado de exposición de la Cooperativa al riesgo; de esta forma fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Así mismo, como parte de la medición y evaluación, se establece un proceso de recopilación y registro de eventos e incidentes de riesgo.

- **Control y mitigación de riesgos.** Un seguimiento periódico permite la identificación temprana de cambios en la exposición, así como la aparición de nuevos riesgos. Las

acciones de control implementadas por la Cooperativa son las responsables de evitar que los riesgos identificados no materialicen una pérdida, o bien, mediante los mecanismos de mitigación, si algún riesgo se materializa que la pérdida sea la mínima posible.

Paralelamente, al controlar y mitigar los riesgos, CoopeJudicial elabora los planes remediales teniendo en cuenta la frecuencia de ocurrencia y/o el impacto de los eventos de riesgo. Estos planes remediales no deben representar un mayor costo que las pérdidas originadas por la materialización del riesgo.

Para los riesgos que se identifiquen, se implementa y mantiene por parte del área responsable un plan que determine las acciones a efectuar; contando a su vez con un control que permite verificar el acatamiento de políticas y procedimientos.

- **Monitoreo e información de riesgos.** La UAIR en conjunto con el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) analiza, revisa, valida, monitorea y recomienda al Consejo de Administración las políticas, estrategias, límites de tolerancias, medición y posibles planes de mitigación de cada uno de los riesgos gestionados en la Cooperativa.

De igual manera, como parte del monitoreo de riesgos, es responsabilidad de la UAIR realizar un seguimiento de las recomendaciones emanadas de los diferentes análisis, estudios e informes que se realicen; y cada área de la Cooperativa debe informar sobre el avance de las acciones que se siguen cuando sea solicitado por el Comité o la UAIR.

- **Informes de riesgos y otros.** La UAIR elabora mensualmente un informe en el cual da un seguimiento y control a los riesgos relevantes de la Cooperativa. Además, elabora, según el plan de trabajo, distintos informes para riesgos específicos o trabajos extraordinarios solicitados por Cuerpos Directores, Comités, unidades de control o la administración.

Estos informes se remiten y exponen al Comité de Riesgo en las sesiones ordinarias o extraordinarias, y posteriormente se trasladan, para su aprobación, conocimiento, o

análisis, según corresponda, al Consejo de Administración. Es importante enfatizar que estos informes son un insumo importante para la toma de decisiones por parte de este órgano de dirección.

Así mismo, todo comunicado a los interesados internos y externos de la gestión de riesgos de CoopeJudicial, se remite según lo indiquen las normativas vigentes y las mejores prácticas.

| Riesgo | Modelo | Metodología |
|-------------------|---|---|
| Riesgo de Crédito | Behavior Scoring | Calificación Crediticia Interna que emplea Regresión Logística que clasifica las operaciones vigentes que componen la cartera de crédito de acuerdo con su nivel de riesgo |
| | Pérdida esperada | Mediante un modelo de Regresión logística se estima la probabilidad de impago, y mediante la ecuación $PE = PD * EAD * LGD$, donde: PE = Pérdida esperada EAD = Exposición al riesgo LGD = Severidad en el incumplimiento |
| | Valor en riesgo – Vasicek, al 99% | Estimación del Valor en Riesgo por medio de una adaptación del Modelo de Vasicek |
| | Indicadores descriptivos de la cartera crediticia | Mora > 90 días Mora Total Mora Ampliada Cartera en Cobro Judicial Distribución de la cartera por capacidad de pago, por saldo de las operaciones y por saldo por asociado. Operaciones trasladadas a incobrables Estimaciones por incobrabilidad Participación de las partes vinculadas dentro de la cartera |
| | Concentración de los mayores deudores | Análisis estadístico de concentración. Índice Herfindahl Hirschman |

| Riesgo | Modelo | Metodología |
|-----------------------|--|---|
| | Análisis de Cosechas | Cálculo de la morosidad total de la cartera crediticia colocada en un mes específico, durante los siguientes 24 meses posteriores a su colocación. |
| | Matrices de Transición | Estimación de la probabilidad de que la cartera crediticia cambie su nivel de morosidad de un mes a otro. |
| | Pruebas de Backtesting | Mediante las metodologías de Kupiec y/o Christoffersen se realizan pruebas de comprobación retrospectiva sobre una serie de datos de pérdidas esperadas y créditos incobrables. |
| Riesgo de contraparte | Expected Credit Loss de inversiones (NIIF 9) | Estimación de los niveles de pérdida esperada de las inversiones de acuerdo a la metodología establecida en la NIIF 9. |
| Riesgo de Liquidez | Requerimientos mínimos de Disponibilidad e inversiones líquidas (Expected shortfall) | Con el modelo "Expected Shortfall", se establece el saldo mínimo de disponibilidades e inversiones para satisfacer las obligaciones con el público, entidades financieras y giro del negocio, con un 99% de nivel de confianza. |
| | Concentración 25 mayores depositantes vista | Análisis estadístico de concentración |
| | Concentración 25 mayores depositantes consolidados (vista + plazo) | Análisis estadístico de concentración |
| | Índice de Cobertura de Liquidez (ICL) | Según requerimiento SUGEF |
| | VaR de retiros ahorro vista diario (EWMA VaR) | Con el modelo EWMA VaR al 95% y 99% de confianza, se estiman los retiros máximos esperados diarios de los depósitos a la vista |
| | VaR de retiros ahorro vista para diferentes bandas temporales | Con el modelo EWMA VaR al 95% y 99% de confianza, se estiman los retiros máximos esperados de los depósitos a la vista, para 1 hasta 12 meses. |
| | Nivel de liquidez del portafolio de inversiones | Este modelo asigna a cada instrumento financiero un índice de bursatilidad, el cual tomará uno de los siguientes valores: alta, media, |

| Riesgo | Modelo | Metodología |
|---------------------|--------------------------------|---|
| | | baja, y mínima (ordenados de mayor a menor liquidez) |
| | Pruebas de Backtesting | Mediante las metodologías de Kupiec y/o Christoffersen se realizan pruebas de comprobación retrospectiva sobre una serie de datos de retiros de ahorro a la vista. |
| | Módulo QR Liquidez | Genera alertas tempranas de liquidez así como el análisis diario de los principales indicadores financieros así como los movimientos en cuentas de flujo de efectivo. |
| Riesgo de solvencia | KMV - Merton | Modelo que estima una probabilidad de insolvencia que depende de la estructura de capital de la Cooperativa, de la volatilidad de las tasas de rendimiento de los activos y del valor actual de esos activos. |
| Riesgo de Precio | VaR de Inversiones Paramétrico | Cuantificación de las máximas pérdidas esperadas mensuales (al 95% y 99% de confianza) del portafolio de inversiones por variaciones en el precio de los títulos valores, en base al modelo VaR Paramétrico. |
| | VaR de Inversiones Montecarlo | Cuantificación de las máximas pérdidas esperadas mensuales (al 95% y 99% de confianza) del portafolio de inversiones por variaciones en el precio de los títulos valores, en base al modelo VaR Montecarlo. |
| | VaR de Inversiones - Histórico | Cuantificación de las máximas pérdidas esperadas mensuales (al 95% y 99% de confianza) del portafolio de inversiones por variaciones en el precio de los títulos valores, en base al modelo VaR Histórico. |
| | Pruebas de Backtesting | Mediante las metodologías de Kupiec y/o Christoffersen se realizan pruebas de comprobación retrospectiva sobre una serie de datos del valor en riesgo (VaR) de precios. |

| Riesgo | Modelo | Metodología |
|-------------------------|---|--|
| Riesgo cambiario | VaR cambiario (Brownian Motion VaR) | Por medio del modelo Brownian Motion, se estiman los posibles valores del tipo de cambio para los próximos 12 meses y la máxima pérdida esperada mensual por variaciones en el tipo de cambio. |
| Riesgo de Tasas Interés | Sensibilidad a tasas de interés (Análisis Duration GAP) | Medida de variación del precio del activo o pasivo relacionada a cambios en la tasa de interés y posible afectación sobre el patrimonio. |
| | Margen financiero y Earnings at Risk | Procedimiento para calcular y proyectar el margen financiero. Las proyecciones se realizan con base en simulaciones de niveles de cuentas y flujos. Además, se describe cómo emplear estas proyecciones para el cálculo de EaR así como pruebas de estrés. |
| | Riesgo de tasas de interés para el valor económico del patrimonio (Delta-EVE) | Metodología de pruebas de estrés que se realizan a partir de seis escenarios de movimiento de tasas, de los cuales se toma el peor caso para obtener un indicador que estima el posible impacto sobre el valor económico de la Cooperativa. |
| Riesgo Operativo | Cálculo de la pérdida esperada de Riesgo Operativo | Metodología que utiliza como valor referencia los reportes de las pérdidas producto de la ocurrencia de eventos de riesgo operativo en el periodo en estudio. |
| | Criticidad de Procesos | Identificación y evaluación de los riesgos operativos en los procesos, priorizando los que tienen un mayor grado de criticidad y requieren algún tratamiento. |
| | Metodología de identificación y evaluación de Riesgos Operativos | Según lo establecido en la normativa SUGEF 2-10 relacionada con riesgo operativo. |
| | Reporte de Incidentes y Eventos Potenciales | Registro, mitigación, y seguimiento de los eventos potenciales e incidentes. |
| | Riesgo de proyectos, Nuevos Productos & Servicios y Tercerización | Evaluación de los riesgos que podrían presentar nuevos productos o proyectos de la Cooperativa. |

| Riesgo | Modelo | Metodología |
|--|--|---|
| | Metodología de identificación y evaluación Riesgo de tecnología de la información | Identificación y evaluación de riesgos de tecnologías de la información. |
| | | Revisión y evaluación de los controles implementados por el área de TI para los riesgos |
| | | Determinación del impacto diferenciado en distintas áreas (estratégica, financiera, legal, reputacional y operativa). |
| | | Determinación de probabilidades e impacto, y finalmente de los niveles de riesgo a que está expuesta la entidad |
| | Metodología de identificación y evaluación Seguridad de la Información | Metodología aplicada por la UAIR para la identificación, evaluación, y mitigación de los riesgos de seguridad de la información, según lo establecido en la normativa SUGEF 2-10, artículo 81. |
| Metodología de identificación y evaluación Continuidad de Negocios | Metodología aplicada por la UAIR para la identificación, evaluación, y mitigación de los riesgos de continuidad de negocios, según lo establecido en la normativa SUGEF 2-10, artículo 80. | |
| Riesgo Reputacional | | Identificación y evaluación de las fuentes potenciales, internas y externas, para la identificación de los eventos clave de riesgo reputacional o de imagen. Se desarrollan estrategias proactivas y reactivas, con base en lo cual se definen planes de acción enfocados a mitigar los eventos de riesgo críticos. |
| | Legal | Por medio de una unidad de asesoría legal, se establece un marco de seguimiento y oportunidad para diversas necesidades jurídicas. |
| Riesgos Estratégicos | Metodología de identificación y evaluación Riesgos Estratégicos | Metodología que se realiza mediante sesiones de trabajo entre los responsables de los KPI's (Indicadores claves de desempeño) y la UAIR, para determinar qué tan robusto es el |

| Riesgo | Modelo | Metodología |
|--------|--------|---|
| | | proceso que soporta esa meta estratégica. |

F. Acciones de mitigación y controles implementados

- Acompañamiento a los nuevos proyectos, productos y servicios relevantes y definidos en la estrategia de la organización.
- Asignación de responsabilidades a los dueños de los diferentes procesos y subprocesos de la entidad.
- Seguimiento y monitoreo de los indicadores establecidos por el ente regulador para la gestión de riesgos, así como indicadores internos.
- Seguimiento y monitoreo de los indicadores estratégicos que determinan el perfil de riesgos de la entidad y que se enmarcan en la Declaración de Apetito de Riesgo de CoopeJudicial.
- Evaluación constante de los controles específicos para cada indicador o factor de riesgo.
- La evaluación independiente del proceso de gestión de riesgos por parte de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa de Riesgos.
- Monitoreo constante de incidentes y eventos potenciales de riesgo.
- Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la UAIR dirigidas a la Alta Gerencia.
- Solicitud y seguimiento de planes de acción a los responsables de los KRIs cuando se presentan desviaciones respecto a los límites de apetito de riesgo.
- Fortalecimiento de la Cultura de Riesgos a colaboradores mediante boletines y capacitaciones a colaboradores activos y de nuevo ingreso.

G. Logros obtenidos

- Desarrollo e implementación de metodologías cuantitativas automatizadas más robustas y prospectivas.
- Adquisición y puesta en marcha de la implementación de sistemas informáticos para la administración de los riesgos, particularmente software para la gestión de riesgo de crédito.
- Identificación, evaluación y mitigación de los riesgos estratégicos asociados al Plan Estratégico 2021-2025.
- Capacitaciones, inducciones, actualizaciones y comunicados relacionados con la gestión de riesgos y coyuntura macroeconómica.
- Actualización y mejora continua en manuales, políticas y procedimientos de administración integral de riesgos.
- Realización de pruebas de estrés y backtesting con el objetivo de prospectar y optimizar los instrumentos y modelos definidos para la gestión de los riesgos relevantes de la entidad.
- Mejora en las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna de la Cooperativa, obteniendo excelentes resultados.
- Excelencia en las evaluaciones realizadas por la Auditoría Externa de Riesgos, obteniendo un informe limpio, sin observaciones y sin oportunidades de mejora.